

**DOCUMENTO DE ACUERDOS SOBRE
TAREAS ESCOLARES
IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN
ENERO 2020**

Presentación

En virtud de la Orden ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, se han hecho, tal y como indica la ley, las siguientes actuaciones:

- Publicación en la página web del Documento orientación sobre la ORDEN ECD/2146/2018 y sus anexos, con fecha 5 de febrero de 2019
- Se pidió a los profesores del claustro que leyeran dicha Orden y que plasmaran su opinión en un escrito que nos facilitaron durante el último trimestre del curso 2019-20
- En el Consejo Escolar del 26 de noviembre de 2019 creó la Comisión de Coordinación de Tareas Escolares, presidida por la Jefa de Estudios, Ana Belén Morales y de la que forman parte Beatriz Monforte y Maria Angeles Ramos, como representantes de los padres y madres, Laura Saz, como representante de los alumnos y Clara Zamora, representante de los profesores (Acta del Consejo Escolar de 26/XI/2019)
- El 17 de diciembre de 2019 se envió la Orden ECD/2146/2018 a los constituyentes de la Comisión de Coordinación para su lectura detallada.
- El 17 de diciembre de 2019 se pidió por email respuesta a los constituyentes de la Comisión de Coordinación a las preguntas que marca el Anexo, que son las siguientes:
 - 1. ¿Está demostrado que exista relación positiva entre tareas escolares y rendimiento académico?
 - 2. ¿Deben condicionar las tareas escolares el tiempo en que el alumnado no está en el centro educativo?
 - 3. ¿Han de calificarse los deberes?
 - 4. ¿No hacer las tareas escolares debe tener algún tipo de consecuencia para el alumno que no las realiza?
 - 5. ¿Estas tareas sirven para paliar desigualdades?
 - 6. ¿Es responsabilidad de las familias ayudar a sus hijos?
 - 7. ¿Atienden los clásicos deberes las demandas de los alumnos de esta sociedad o son reflejo de modelos tradicionales basados exclusivamente en la transmisión de contenidos?
- En enero de 2020 se lanzó en la página web un formulario para familias, alumnado y profesorado con el objeto de conocer la opinión de todos los sectores. Asimismo, se invitó en la página web a la reunión en los términos que dice la ley, no manifestando ningún sector su intención de reunirse.
- Con fecha de 23 de enero se convocó una reunión de la Comisión de Coordinación sobre Tareas Escolares para leer en común las respuestas que se dieron vía email, los escritos aportados por los departamentos, reflexión y debate a partir de los puntos de partida de la Orden ECD/2146/2018 y presentación de encuestas publicadas en la web.

- En la semana del 20 al 24 de enero se trató en las tutorías de la ESO sobre el asunto de las tareas escolares, invitando al alumnado a dar su opinión así como a rellenar las encuestas.
- Con fecha de 30 de enero de 2020 se convocó una reunión de la Comisión de Coordinación sobre Tareas Escolares para recoger y estudiar las respuestas de las encuestas (previamente a la reunión ya se habían enviado por mail, para que las personas que la componen pudieran preparar dicha reunión) y elaboración, uniendo toda la documentación, del Borrador del Documento sobre Tareas Escolares.
- A partir del 31 de enero de 2020 se puso en la página web del instituto el borrador del Documento de Acuerdos de las Tareas Escolares para que estuviera a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y se abrió un plazo de de 10 días para la aportación de propuestas que, por motivos justificados, no hubieran podido ser incorporadas en las distintas reuniones realizadas.
- En el Claustro y posterior Consejo Escolar del 4 de febrero se comunicaron los resultados de las reflexiones.
- En el Claustro de fecha 27 de febrero de 2020 se espera aprobar el presente documento y, antes de la finalización del curso 19/20, tal como dice el artículo 7 de la ORDEN ECD/2146/2018, se aprobará por Consejo Escolar, para ser incorporado al Proyecto Educativo de Centro

Este documento aúna las conclusiones obtenidas después de la reflexión realizada por miembros de la Comunidad Educativa del IES Francisco Grande Covián sobre el tema de las Tareas Escolares

Concepto de "Tareas Escolares"

Partiendo de la base de que el aprendizaje no es algo ajeno, aislado e independiente de la vida de las personas, y que por tanto no deberíamos considerar el ámbito escolar como un compartimento estanco que "desaparece" en el momento en que traspasamos la puerta de salida tras el timbre final, y teniendo en cuenta, por tanto, que cualquier actividad que contribuya a la mejora educativa y cultural del alumnado es buena para el mismo, creemos que las tareas son beneficiosas y necesarias.

Entendemos que los currículos están sobredimensionados, que no todas las familias tienen la misma capacidad para ayudar y que los hijos condicionan el horario de las familias (pero esto, desde el mismo momento de su nacimiento). Sin embargo, también es cierto que los docentes adaptamos los temarios a las necesidades del grupo, que los centros escolares ponen a disposición del alumnado los medios requeridos (salas de ordenadores y biblioteca con un profesor a su disposición, el programa AUNA, todo ello en horario no lectivo) y que la jornada continua en Secundaria permite tener tiempo para tareas y extraescolares. Es cierto que las tareas escolares necesitan un tiempo para poderse hacer pero son necesarias para crear un hábito de trabajo y para reforzar los conocimientos en aquellos alumnos a quienes las actividades realizadas en clase resultan insuficientes y ante el argumento de que el tiempo

dedicado es excesivo y repercute en el tiempo de ocio podríamos decir que el control en el uso de los dispositivos electrónicos puede ser fuente de tiempo libre.

Las tareas escolares suponen un porcentaje de la nota que va disminuyendo conforme avanzamos en la ESO y, por ello, son beneficiosas pues el alumno se enfrenta al examen con la tranquilidad de que, si tiene un mal día, no toda la nota recaerá sobre el examen sino que se apoya en los trabajos hechos y que, en la mayoría de los casos, sirven para mejorar las calificaciones y no para bajarlas. De hecho, en cursos como PAI y PMAR las calificaciones de tareas y trabajos pueden tener un peso sustancial de la nota, dando la oportunidad de aprobar a muchos alumnos y eliminando la ansiedad ante los exámenes.

Está demostrado que existe una relación positiva entre las tareas escolares y el rendimiento académico, ya que el informe PISA 2014 señala que *“los alumnos que invierten más tiempo en la realización de las tareas escolares en casa obtienen puntuaciones más altas”*.

Propuesta de Documento de Acuerdos

En base al proceso de reflexión que se ha hecho en el IES y teniendo en cuenta las propuestas fruto del sentido común y resultado de largos años de experiencia, proponemos los siguientes puntos, tal y como exige el punto 1 del artículo segundo de la Orden.

a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos

De carácter obligatorio: unas para finalizar las tareas iniciadas en el aula, otras para facilitar y comprobar si el alumno ha comprendido el contenido del tema y, finalmente, para fomentar la reflexión y el espíritu crítico a través del análisis de textos, lecturas muy seleccionadas, etc, sobre el tema que estamos tratando en ese momento. Otras para reforzar las destrezas y reforzar así los caminos neuronales en los que la ciencia basa el aprendizaje.

De carácter voluntario: actividades de recogida de información, elaboración de vídeos, carteles, participación en concursos y olimpiadas, etc, que contribuyan a mejorar los conocimientos y a una reflexión con más capacidad de crítica.

Se persigue que los alumnos se enfrenten por sí mismos a un problema (antes del día del examen) de manera que refuerce, asienta y asimile los contenidos explicados en clase y así a desarrollar destrezas en las materias correspondientes.

En la medida de lo posible, las tareas se iniciarán en clase, para que el alumno tenga la posibilidad de preguntar a su profesor. Las tareas escolares no sustituirán las explicaciones pertinentes del profesorado.

Las familias se comprometen a asegurarse de que se realicen las tareas escolares encomendadas para mayor aprovechamiento de lo aprendido en clase y en beneficio del desarrollo intelectual y académico de sus hijos

b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado

Cada alumno vive circunstancias personales, sociales y afectivas que condicionan su modelo de aprendizaje. Con las tareas escolares se pretenderá configurar trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda desarrollar todo su potencial y paliar las desigualdades.

El profesorado utiliza las tareas escolares como herramienta para adaptarse a la diversidad del alumnado: alumnos de ESO, PAI, PMAR, con adaptaciones curriculares significativas y no significativas, etc.

Los alumnos de cursos iniciales declaran que, si no hay deberes de una materia, no dedican tiempo a dicha materia. Los deberes les ayudan a llevarla al día.

Los deberes hacen más fácil que el profesor sea conocedor del nivel de cada alumno y por tanto ayudar a los que más les cuesta.

c) Programación y planificación

La cantidad de tareas que los alumnos han de realizar fuera del horario escolar ha de ser moderada. Para coordinar y racionalizar las tareas el delegado o subdelegado llevará un control de las fechas de exámenes y entrega de trabajos, avisando al profesor en caso de que se acumulen muchas tareas o exámenes.

En cuanto a las lecturas, se dará tiempo suficiente para llevarlas a cabo, teniendo en cuenta que ayudan a mejorar el vocabulario, crean interés por la lectura, etc.

d) Evaluación

Dado que el alumno debe utilizar los deberes como herramienta para saber hasta qué punto entiende o no lo que se ha dado en clase o para darse cuenta de creía que sabía hacer algo y, al intentarlo, se da cuenta de que no es así, los deberes han de calificarse teniendo en cuenta más el esfuerzo dedicado a hacerlos que el hecho de que estén bien resueltos.

Los alumnos coinciden en que es importante evaluarlos porque es la manera en que practican día a día.

e) Iniciativa propia del alumnado

Entendemos que las tareas sirven para desarrollar el sentido de la responsabilidad y la autonomía en los alumnos.